

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6321** NUPA, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de accionistas de Nupa, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 8 de septiembre de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 7.422.701,52 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 742,270152 euros por acción.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha del presente acuerdo.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 10.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 240 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.000, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 2.400.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 9 de septiembre de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Velayos Lluís.

ID: A210051057-1